



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2022-00002-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Miguel Antonio Rodríguez Rodríguez
Proceso: Ejecutivo Singular

Revisado el expediente se observa que el Banco Popular allegó respuesta con respecto a la medida cautelar decretada, la cual será puesta en conocimiento de las partes para lo que estimen conveniente. Así las cosas, el Juzgado:

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta emitida por Banco Popular (Archivo 16) para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 27 de enero de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 002

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA